

## Artículo 16.

Apartado Cinco, donde dice: «Los precios comunicados de ámbito nacional y autonómico incluidos en los anexos 2 y 4 de la Orden...», debe decir: «Los precios comunicados de ámbito nacional incluidos en el anexo 2 de la Orden...».

## CAPÍTULO II

## Artículo 18.

Apartado Cinco, donde dice: «Los porcentajes de los apartados dos y cuatro anteriores...», debe decir: «Los porcentajes de los apartados dos y tres anteriores...».

## Artículo 21.

Segundo párrafo, donde dice: «... Activos de Mercado Monetario...», debe decir: «... Activos del Mercado Monetario...».

## CAPÍTULO III

Donde dice: «Servicios funerarios y servicios de matadero», debe decir: «Servicios municipales».

## CAPÍTULO IV

## Artículo 25.

Párrafo primero, donde dice: «... así como las instalaciones de recepción...», debe decir: «... así como a las instalaciones de recepción...».

Párrafo segundo, donde dice: «... causas establecidas en el artículo 5...», debe decir: «... causas establecidas en el artículo 29...».

## Disposición transitoria

Donde dice: «... funciones descritas en el apartado uno, del artículo 2, del CAPÍTULO I del presente Real Decreto-ley...», debe decir: «... funciones descritas en el apartado uno del artículo 16 del presente Real Decreto-ley...».

## Disposición final primera.

Donde dice: «... contenidas en los artículos 26 al 30 del presente Real Decreto-ley», debe decir: «... contenidas en los artículos 25 al 29 del presente Real Decreto-ley».

Donde dice: «... No obstante las modificaciones introducidas por los artículos 8, 9 y 10 en la Ley...», debe decir: «... Las modificaciones introducidas por los artículos 8, 9 y 10 del presente Real Decreto-ley en la Ley...».

## ANEXO 1

Donde dice: «Precios de ámbito nacional», debe decir: «Precios autorizados de ámbito nacional».

Desaparece el punto 5. Seguros agrarios. Donde dice: «6. Productos postales», debe decir: «5. Productos postales»; donde dice: «7. Tarifas telefónicas», debe decir: «6. Tarifas telefónicas»; donde dice: «8. Transporte público», debe decir: «7. Transporte público»; donde dice: «9. Tarifas de RENFE», debe decir: «8. Tarifas de RENFE».

## ANEXO 2

Donde dice: «Precios de ámbito autonómico», debe decir: «Precios autorizados de ámbito autonómico».

### 13887 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto-ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales.

Advertidos errores en el texto del Real Decreto-ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 8 de junio de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Segundo párrafo, donde dice: «... la cesión de suelo a los ayuntamientos situándola en el 90 por 100...», debe decir: «... la cesión de suelo a los Ayuntamientos situándola en el 10 por 100...».

Cuarto párrafo, donde dice: «... sobre regulación...», debe decir: «... sobrerregulación...».

## CAPÍTULO I

## Artículo 2.

Apartado Dos, donde dice: «... el que resulte de aplicar en su terreno», debe decir: «... el que resulte de aplicar a su terreno».

## Artículo 3.

Apartado Tres, donde dice: «... no podrá exceder se seis meses...», debe decir: «... no podrá exceder de seis meses...».

## Artículo 4.

Apartado Uno, donde dice: «... de desarrollo de los Planes Generales de Ordenación Urbana...», debe decir: «... de desarrollo del planeamiento general...».

Apartado Tres, donde dice: «c) La aprobación que ponga fin...», debe decir: «... la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin...».

Apartado Cuatro, donde dice: «i) La aprobación que ponga fin...», debe decir: «i) La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin...».

## CAPÍTULO II

## Artículo 5.

Apartado Cuatro, donde dice: «Se introduce un nuevo apartado 4...», debe decir: «Se introduce un nuevo apartado 3...».

## Disposición transitoria.

Primer párrafo, donde dice: «... no le será de aplicación el mismo...», debe decir: «... no les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 1, 3 y 4 del mismo...».

Segundo párrafo, donde dice: «... a la entrada en vigor de esta Ley...», debe decir: «... a la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley...».

**Disposición final primera.**

Donde dice: «... se declara el carácter básico...», debe decir: «...se declara el carácter de legislación básica...».

**Disposición final segunda.**

Donde dice: «... los artículos 2.1, 2.4, 3.2 y 3.4...», debe decir: «... los artículos 2.1, 2.4, 3.2, 3.3 y 5.ñ)...».

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**13888** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1377/1996, de 7 de junio, de medidas económicas de liberalización.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1377/1996, de 7 de junio, de medidas económicas de liberalización, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 8 de junio de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desaparece el primer párrafo que dice: «En el ámbito financiero, el presente Real Decreto introduce determinadas modificaciones, que afectan al Reglamento de las Instituciones de Inversión Colectiva». La exposición de motivos pasa a comenzar de la siguiente forma: «En materia de vivienda se modifican...».

Cuarto párrafo, donde dice: «... especialmente por lo que se refiere a su artículo dos», debe decir: «... especialmente por lo que se refiere a su artículo 1.2».

Quinto párrafo, donde dice: «... objetivo, por otra parte, prioritario...», debe decir: «... objetivo prioritario...».

### CAPÍTULO I

#### Artículo 1.

Punto 2, donde dice: «... se modifica el apartado uno, b),...», debe decir: «... se modifica el apartado 1. b),...».

Punto 2, donde dice: «... préstamos cualificados subsidiarios...», debe decir: «... préstamos cualificados subsidiados...».

### CAPÍTULO II

#### Artículo 2.

Primer párrafo, donde dice: «...sujetos a que se refiere el artículo 2,...», debe decir: «... sujetos a que se refiere el artículo 3,...».

Segundo párrafo, donde dice: «... circunstancias establecidas en el artículo 4», debe decir: «... circunstancias establecidas en el artículo 5».

#### Artículo 3.

Donde dice: «... a que se refiere el artículo 1,...», debe decir: «... a que se refiere el artículo 2...».

#### Disposición adicional primera.

Donde dice: «... en el sentido indicado.», debe decir: «... en el sentido indicado en el presente Real Decreto».